

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

MARCO ANTONIO MENA RODRÍGUEZ, Gobernador del Estado a sus habitantes sabed:

Que por conducto de la Secretaría Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado, con esta fecha se me ha comunicado lo siguiente:

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

**DECRETO No. 190**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA  
EL EJERCICIO FISCAL 2020**

**TÍTULO PRIMERO  
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE  
EGRESOS DEL ESTADO**

**CAPÍTULO I  
DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1.** El presente Decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control, información y evaluación del gasto público estatal para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; Ley de Deuda Pública para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público y las demás disposiciones jurídicas con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, disciplina presupuestaria, transparencia, control, evaluación y rendición de cuentas aplicables en la materia.

El presente Decreto es de observancia obligatoria para los Poderes, Órganos Autónomos, Municipios, Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

En la ejecución del gasto público, las Dependencias y Entidades, aplicarán, la normativa, las políticas públicas, objetivos, estrategias y metas, considerando como único eje articulador el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala 2017-2021.

Los Municipios, Organismos Públicos Descentralizados, Poderes Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos, deberán ajustarse estrictamente a su presupuesto autorizado, conforme a la Ley y las reglas aplicables.

La Secretaría de Planeación y Finanzas y la Contraloría del Ejecutivo, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público estatal.

Los titulares de los entes públicos ejecutores, son directamente responsables, conjuntamente con los servidores públicos de los mismos, encargados de la administración y ejercicio del presupuesto, así como de la aplicación de los programas, bajo criterios de legalidad, racionalidad, austeridad, disciplina presupuestaria y transparencia.

Los titulares, los directores operativos y los encargados de la administración de recursos de los entes públicos, son responsables de la planeación, programación, registro, comprobación, control y ejercicio del presupuesto de los programas a su cargo, así como de la presentación de informes, supervisión y evaluación del cumplimiento de metas del gasto, trámite de prórrogas, reintegros, difusión y cierre de programas, de los recursos federales y estatales que se encuentren a su cargo, asimismo, de la transparencia y rendición de cuentas.

11. Secretaría de Desarrollo Económico	49,762,962.47	0.00	49,762,962.47
12. Secretaría de Turismo	37,883,672.16	0.00	37,883,672.16
13. Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda	110,237,197.78	649,277,321.00	759,514,518.78
<b>14. Secretaría de Educación Pública</b>	<b>1,089,282,312.50</b>	<b>0.00</b>	<b>1,089,282,312.50</b>
15. Secretaría de Comunicaciones y Transportes	103,655,066.00	0.00	103,655,066.00
17. Contraloría del Ejecutivo	33,230,113.08	0.00	33,230,113.08
18. Secretaría de Fomento Agropecuario	212,574,759.68	0.00	212,574,759.68
19. Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario	39,222,269.00	0.00	39,222,269.00
20. Coordinación General de Información y Relaciones Públicas	27,349,304.21	0.00	27,349,304.21
21. Coordinación General de Ecología	73,712,188.10	0.00	73,712,188.10
63. Secretaría de Seguridad Ciudadana	639,425,176.64	0.00	639,425,176.64
70. Secretaría de Políticas Públicas y Participación Ciudadana	11,636,215.74	0.00	11,636,215.74
<b>DEPENDENCIAS</b>	<b>5,410,635,717.84</b>	<b>748,343,705.00</b>	<b>6,158,979,422.84</b>
25. Coordinación Estatal de Protección Civil	10,111,244.98	0.00	10,111,244.98
27. Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	59,124,222.00	162,424,115.00	221,548,337.00
33. Coordinación de Radio Cine y Televisión	29,369,792.30	0.00	29,369,792.30
34. Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino	1,313,668.91	0.00	1,313,668.91
45. Centro de Educación Continua y a Distancia	9,299,900.00	0.00	9,299,900.00
48. Instituto Estatal de la Mujer	12,200,895.00	0.00	12,200,895.00
51. Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud	32,611,042.76	0.00	32,611,042.76
52. Comisión Estatal de Arbitraje Médico	2,716,562.09	0.00	2,716,562.09
69. Casa de las Artesanías de Tlaxcala	11,461,391.97	0.00	11,461,391.97
<b>DESCONCENTRADOS</b>	<b>168,208,720.01</b>	<b>162,424,115.00</b>	<b>330,632,835.01</b>
26. Consejo Estatal de Población	3,801,467.00	0.00	3,801,467.00
28. Instituto de Catastro	6,194,012.00	0.00	6,194,012.00
30. Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicohténcatl	4,138,000.00	0.00	4,138,000.00
32. Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala	12,111,454.00	0.00	12,111,454.00
35. Instituto Tlaxcalteca de la Cultura	42,789,220.98	0.00	42,789,220.98
36. Instituto del Deporte de Tlaxcala	21,828,419.56	0.00	21,828,419.56
37. Coordinación de Servicio Social de Instituciones de Educación Superior	1,503,237.00	0.00	1,503,237.00
38. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala	249,602,298.45	0.00	249,602,298.45
39. Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala	288,924,202.68	0.00	288,924,202.68
40. Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	10,150,610.01	202,283,894.00	212,434,504.01
41. Universidad Politécnica de Tlaxcala	68,324,407.00	0.00	68,324,407.00
42. Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco	14,745,239.65	0.00	14,745,239.65
43. Universidad Tecnológica de Tlaxcala	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00
44. Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos	15,045,384.80	46,352,897.00	61,398,281.80
46. El Colegio de Tlaxcala A.C.	16,378,546.62	0.00	16,378,546.62
49. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	80,889,112.45	148,983,851.00	229,872,963.45
50. Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad	9,109,558.69	0.00	9,109,558.69
53. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos	3,998,715.23	0.00	3,998,715.23
54. Instituto Tlaxcalteca de la Juventud	8,708,382.56	0.00	8,708,382.56
56. Instituto de Capacitación Para el Trabajo del Estado de Tlaxcala	32,430,683.00	0.00	32,430,683.00
58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	134,221,000.00	5,566,044,996.00	5,700,265,996.00
59. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala	15,822,945.00	45,116,744.00	60,939,689.00
62. Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala	22,220,743.00	0.00	22,220,743.00
64. Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala	15,898,964.14	0.00	15,898,964.14